

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA	CÓDIGO: CJAS-GD-001
	PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN: 2.0
	SUBPROCESO: COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	COMUNICACIÓN
ALCALDÍA DE PALMIRA NIT: 891.380.007-3	RESOLUCIÓN 954 de Junio 28 de 2.007 (Resolución 2395 15/7/16 - Resolución 2302 7/5/18) LA TORRE - MATAPALO- PILES NIT 800 015 327 – 0 ICFES 136333 DANE 276520002346	04/15/2015


ACTA DE LIQUIDACION

INSTITUCION EDUCATIVA:	JOSE ASUNCION SILVA
CONTRATO:	No. 1151.20.6.001
OBJETO DEL CONTRATO:	“PRESTACION DE SERVICIO DE INTERNET PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA”.
CONTRATISTA:	PCNET.COM.S.A.S
SUPERVISOR:	Esp. SALOMON MARTINEZ PEDRAZA
VALOR:	OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$880.000).
PLAZO:	UN MES
FECHA DE INICIO:	21 FEBRERO 2020
FECHA TERMINACION:	20 MARZO 2020
FECHA DE LIQUIDACION:	18 MARZO 2020

Entre los suscritos, LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ASUNCION SILVA, y la empresa PCNET.COM.S.A.S, persona jurídica con NIT 815.003.514-4, en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado la LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO No. 1151.20.6.001 del objeto de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El día 21 de Febrero de 2020, La institución Educativa, suscribió el contrato de prestación de servicios No. 1151.20.6.001 con la empresa PCNET.COM.S.A.S, por valor de OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$880.000), cuyo objeto es “PRESTACION DE SERVICIO DE INTERNET PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA”.
2. El contrato contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000001 y Registro Presupuestal No. 000001 por valor de OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$880.000).
3. Que a la fecha de la presente liquidación se encuentran cumplidas y recibidas a satisfacción las obligaciones establecidas y/o ajustadas en el mismo, y por lo tanto el balance fiscal del contrato presenta las siguientes cifras en moneda legal:

	LA TORRE - PALMIRA - VALLE –COLOMBIA Calle 10 No. 19 – 021 – La Torre – Palmira	
	Email = iejasilva@sempalmira.gov.co	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA	CÓDIGO: CJAS-GD-001
	PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN: 2.0
	SUBPROCESO: COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	COMUNICACIÓN
ALCALDÍA DE PALMIRA NIT: 891.380.007-3	RESOLUCIÓN 954 de Junio 28 de 2.007 (Resolución 2395 15/7/16 - Resolución 2302 7/5/18) LA TORRE - MATAPALO- PILES NIT 800 015 327 – 0 ICFES 136333 DANE 276520002346	04/15/2015

ESTADO FISCAL DEL CONTRATO

1. Valor Total del Contrato	\$880.000	
2. Valores cancelados al CONTRATISTA:	0	\$880.000
3. Saldo por pagar al CONTRATISTA	0	0
4. Saldo a favor de la Institución	0	0
SUMAS IGUALES	\$880.000	\$880.000

Por lo anterior se,



DETERMINA

LIQUIDAR DE COMÚN ACUERDO EL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO No. 1151.20.6.001, suscrito entre la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ASUNCION SILVA** y **PCNET.COM.S.A.S**, teniendo como fundamento los considerandos anteriormente expuestos, donde las partes encuentran que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en relación con la celebración, ejecución, terminación, forma de pago y liquidación del Contrato y por tanto dejan constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por quienes en ella intervienen, en la ciudad de Palmira (Valle) a los dieciocho (18) días del mes de Marzo del año dos mil veinte (2020).

Esp. SALOMON MARTINEZ PEDRAZA
 Contratante

MARY FRANCES BERNAL RIOBO
 Contratista

	LA TORRE - PALMIRA - VALLE –COLOMBIA Calle 10 No. 19 – 021 – La Torre – Palmira	
	Email = iejasilva@sempalmira.gov.co	